

Tratado de aguas y riego de D. Andrés Laurado.

Por la Secretaria se dio cuenta de que habia recibido tres ejemplares de un tratado de aguas y riego que remite el Sr. D. Andrés Laurado con destino dos de ellos a la Biblioteca de la Corporacion, y uno al Instituto provincial; y la Sociedad acordó aceptarlos con agradecimiento, que se acuerde el recibo, y se le den las gracias, y que se remitiesen al Sr. Vice Director del Instituto provincial el ejemplar que se destina por lo remite para aquella Biblioteca.

Pase a la seccion de Agricultura, la Circular remitida por la Sociedad protectora de animales y plantas de Madrid.

Tambien se acordó por la Sociedad, que pase a la seccion de Agricultura que entiende en el asunto la Circular remitida por la Secretaria de la Sociedad protectora de animales y plantas, dando instrucciones sobre la Exposicion que ha de celebrarse en Madrid en la ultima quincena del proximo mes de Mayo.

Informante y publico para las propuestas de socios residentes, de los Sres D. Francisco Medina y Romero, y D. No. José Acayna y Bellando.

Habiendo favorecido los informes remitidos a favor de los Sres D. Francisco Medina y Romero, Doctor en Medicina y Cirujia, y D. Rafael Acayna Bellando propietario, propietarios ambos para socios residentes; se procedió a elegir los que habian de emitir los informes publicos, designando la suerte para el primero, a los Sres Benigno Gomez D. Antonio, y Escrivano D. Juan Maria; y para el segundo, a los Sres Lopez Guillen Martin Espinosa D. Moises y Mor Anonim.

Es admitido socio residente, D. Andres Martiner Canadaz.

Habiendo sido tambien favorable los informes publicos remitidos a favor de D. Andres Martiner Canadaz, propuesto para socio residente, se procedió a la votacion prevenida por Estatuto, resultando elegido por unanimidad; y la Sociedad acordó que por Secretaria se le otorgase el titulo que por Secretaria se le otorga el titulo, y se le remita con un ejemplar de los Estatutos.